



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Trabajos de Gasfitería/

DECRETO EXENTO N° 002736

VALLENAR, 28 MAYO 2014

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01479 de fecha 27 de Mayo 2014 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Gmail de fecha 27 de Mayo de Jefa Recursos Humanos.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, además de pasajes terrestres Vallenar – Domeyko – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Localidad de Domeyko a realizar “**Trabajos de Gasfitería en Posta Salud Rural**”, a realizarse el día Miércoles 28 de Mayo 2014:
  - Don Hugo Veliz Hidalgo
  - Juan Álvarez Cortes
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY FAFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd